

Acusado de matar a su hija es extraditado a Colombia

JUSTICIA. *El hombre sería el líder de “Los Shottas”. Fue detenido en Curicó el 5 de septiembre de 2025, tras lo cual se iniciaron los trámites para su salida.*

Redacción

Delegados de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) Interpol Santiago concretaron ayer una extradición pasiva con destino a Bogotá, Colombia, del ciudadano colombiano Jhon Camilo Flórez Moreno (29), alias “El Ñoño”, quien era requerido por la justicia de su país por el delito de homicidio de su hija de cuatro años.

De acuerdo con información policial, el imputado sería el líder de la organización criminal internacional “Los Shottas”, con principal presencia en la ciudad portuaria de Buenaventura, dedicada a delitos como el tráfico de drogas y armas, sicariato y contrabando, entre otros ilícitos.

LA FUGA

Sobre los antecedentes del caso, el subcomisario Alex Varela, OCN Interpol Santiago, informó que “el hecho que motivó la extradición a esta persona sucedió en el año 2024, en Buenaventura, donde el imputado, en compañía de su pareja de ese entonces, le quitaron la vida a esta menor de cuatro años, que es la hija del extraditado”.

En esa línea, agregó que “una vez ocurrido el hecho, el acusado salió de Colombia con dirección a Chile e ingresó a nuestro país por un paso fronterizo no habilitado”.

Como parte de una intensa búsqueda, y tras diversas diligencias efectuadas por Interpol Santiago y la Brigada de Homicidios de Curicó, fue deteni-



JHON CAMILO FLÓREZ MORENO (29) ERA REQUERIDO EN COLOMBIA POR HOMICIDIO DE SU HIJA DE 4 AÑOS.

do en dicha ciudad el 5 de septiembre de 2025, lo que permitió dar inicio al proceso diplomático que culminó con la autorización de su extradición pasiva a Colombia.

“Gracias a la cooperación internacional de Interpol Santiago, con Interpol Bogotá, sumado a las labores operativas que realizó la Brigada de Homicidios de Curicó, se logró ubicar a esta persona en esa ciudad, y logramos detenerla en el mes de septiembre de 2025”, detalló Varela.

Asimismo, precisó que “una vez que se concretó la detención de esta persona, fue posible iniciar los trámites diplomáticos que permitieron a la Corte Suprema de nuestro país conceder la ex-

tradición pasiva hacia Bogotá, Colombia”.

El policía agregó que “una vez que el extraditado llegue a Colombia, va a ser puesto a inmediatamente disposición de la Fiscalía Nacional y de las autoridades judiciales de ese país, esto ya que el extraditado se acreditó su participación en calidad de autor en el delito por el cual es imputado. Una vez que esto ocurra, por supuesto que las autoridades judiciales de Colombia van a disponer su eventual prisión preventiva”.

“LOS PULPOS”

Durante la noche del viernes se informó de la detención, por parte de la Policía Nacional del Perú (PNP), de Jhon Esnaider Nureña Rojas, alias

“JJ”, sindicado como brazo armado del grupo criminal “Los Pulpos”, cuando intentaba ingresar a Chile por el aeropuerto de Santiago.

De esta manera, la persecución contra Johnson Cruz Torres, el cabecilla de “Los Pulpos”, más bien conocido como Jhonson Pulpo, pasó a una fase de cerco internacional. El individuo está acusado de más de 100 crímenes y de liderar una organización que opera entre Perú y Chile.

Según BioBioChile, la estructura de esta agrupación perfeccionó una red criminal que trasladó dinero ilícito desde Trujillo hasta Santiago, recorriendo casi 4.000 kilómetros mediante mujeres que salían como turistas. ☞